ADENDA No. 1
FNTIA-031-2026

El FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección FNTIA-031-2026 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA PARA DESTINOS Y ÁREAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-072*", que, en atención a las observaciones presentadas al Documento Complementario y con el propósito de efectuar un análisis detallado de las mismas, así como de emitir respuestas de fondo que garanticen los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva, se hace necesario ampliar el cronograma del proceso en lo relacionado con la actividad de publicación de respuestas a las observaciones formuladas al mencionado documento.

En consecuencia, se procederá a modificar el cronograma de la Invitación Abierta FNTIA-031-2026, en los términos que se establecerán mediante la respectiva adenda, con el fin de garantizar la adecuada continuidad del proceso de selección y el cumplimiento oportuno de las etapas y actividades previstas dentro de este. Así las cosas, se procede a modificar de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **2.3.5. PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**LUGAR**	**PARÁMETROS**
Respuesta observaciones a los términos	20 de noviembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma.
Fecha Límite de Presentación de Propuestas	**25 de noviembre de 2026 hasta las 10:00:00 AM**		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su propuesta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	01 de diciembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará, a través de mensaje público, la solicitud de subsanables en el momento que el Grupo Evaluador designado lo estime conveniente.

Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	02 de diciembre de 2026	03 de diciembre de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes.
Publicación Informe Preliminar de Evaluación	09 de diciembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Informe en la fecha establecida en el cronograma.
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	10 de diciembre de 2026	11 de diciembre de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones al informe publicado.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de evaluación.	16 de diciembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas y el informe final en la fecha establecida en el cronograma, lo cual en todo caso será publicado con anterioridad al acta de selección.
Selección del CONTRATISTA	18 de diciembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Acta de Selección en la fecha establecida en el cronograma.
Suscripción de Contrato	21 de diciembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

SEGUNDO: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en la **Invitación Abierta FNTIA- 031-2026.**

Dada a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

CLAUDIA ACEVEDO MEJÍA
DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y POSTCONTRAUAL
P.A. FONTUR

Proyectó: Daniela Ruiz C – Profesional Jurídico 5 Dir. de Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR. DRC
Revisó: Elizabeth Arias- Profesional Jurídico 7 Dir. de Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR